Autoriza erigir un monumento en memoria de la folclorista señora Margot Loyola Palacios

Boletín N°10253-24

I.- IDEAS GENERALES.

Desde siempre nuestro país ha orientado su cultura a base de las costumbres de su pueblo, particularmente de las tradiciones del mundo popular y campesino semillero de historias y música de donde ha surgido buena parte de nuestra literatura, música y arte en general enriqueciendo nuestro acervo cultural y robusteciendo el espíritu de nuestra nación.

Si quisiéramos hacer una reflexión en torno al inconmensurable valor que nuestra cultura ha imbuido a nuestra nación y carácter nacional, no podemos dejar de mencionar que una de las mayores fuentes de esta identidad durante el siglo XX lo constituyó, sin ninguna duda, la destacada folclorista nacional Margot Loyola.

Esta figura de la cultura nacional dedicó durante toda su vida la recopilación de lo más preciado de nuestras costumbres populares, cual cronista de una nación, identificó con particular maestría los aspectos más relevantes de nuestra cultura popular plasmándolos en canciones que dejaron no solamente poesía a nuestro país, sino que también forjaron la identidad de toda una nación y que nos distingue con orgullo en el mundo entero. Es así como hablar de Margot Loyola, es hablar de una mujer monumental que se transformó en figura icónica no sólo de la música, sino que en general de la cultura chilena estableciendo una verdadera identidad nacional. En efecto, los patrocinantes de esta moción pensamos que el gran mérito de esta notable artista se encuentra constituido por el hecho de crear nacionalidad, de entender que los chilenos nos encontramos unidos no sólo por la existencia de un mismo suelo, sino que también por el hecho de compartir una identidad, valores intangibles que nos distinguen y que al mismo tiempo nos enseñan el camino que debemos transitar hacia el futuro.

BREVE RESEÑA BIOGRÁFICA.

Margot Loyola Palacios es considerada una de las más grandes investigadoras esenciales del folclore de Chile, nacida en Santiago el 15 de septiembre de 1918 tiene grabaciones en Chile, Francia, España y Argentina, Rumania y URSS, siendo también muy conocida su labor en las Escuelas de Temporada de la Universidad de Chile desde 1949.

Ha sido durante toda su vida una embajadora de la música y la cultura popular chilena con amplio reconocimiento internacional como miembro de las Asociaciones Folklóricas de Buenos Aires y Tucumán, sin mencionar las instituciones similares a que pertenece en nuestro país.

La actividad artística de Margot Loyola tuvo como uno de sus resultados más sobresalientes y de mayor repercusión social, el que nuestro país haya conocido, mediante documentadas propuestas escénicas, las más diversas expresiones musicales y coreográficas del folklore de las culturas y naciones que conforman nuestro país. Este hecho resultó ser de insospechadas dimensiones, puesto que en Chile sólo se conocía la música tradicional del campo de la zona central. Fue, precisamente, a partir de la propuesta interpretativa que Margot Loyola comienza a elaborar desde principio de la década de 1950, la presentación en los escenarios chilenos de cuadros y montajes basados en las culturas mapuche, pampina, aymara, huilliche, pascuense y chilota.

Desde el año 1972 se desarrolló como docente del Instituto de Música en la cátedra de Etnomusicología y Folklore, de la Universidad Católica de Valparaíso. Margot Loyola ha realizado una vasta labor como investigadora y divulgadora de las danzas y canciones folklóricas y populares de Chile. Su amplia gama interpretativa va desde el complejo canto mapuche hasta la música del salón chileno en el siglo pasado, pasando por el estilo de la música de remolienda, y de casa de canto, tradición que debe a Margot Loyola su actual reconocimiento. Su partida hace algunos días nos conduce a reflexionar acerca del valor artístico inconmensurable de su obra.

II.- CONSIDERANDO.

1.- Que, la necesidad de homenajear a las figuras fundamentales de nuestro país, no sólo constituye una iniciativa atendible, sino que además es un deber no sólo de las autoridades sino principalmente de la sociedad chilena, como una manera de promover a través de la obra del artista la cultura e identidad de toda una nación.

2.- Que, este proyecto de ley no sólo tiene por objeto la construcción de una obra en homenaje a doña Margot Loyola, sino que además tiene por objeto la promoción de su figura a las nuevas generaciones rescatando con ello las tradiciones puramente chilenas, particularmente de nuestro mundo rural.

3.- Que, en este contexto, iniciativas como esta apuntan al rescate de nuestras tradiciones más genuinas enriqueciendo nuestra cultura e incentivando que nuevos cantantes aporten con su talento y dedicación a enriquecer aún más nuestra alma nacional.

III.- CONTENIDO DEL PROYECTO.

El presente proyecto de ley autoriza erigir un monumento en la comuna de Linares en memoria de la notable cantante nacional Margot Loyola Palacios, como una de las tantas formas que el pueblo chileno honra a sus más destacados integrantes.

IV.- PROYECTO DE LEY.

Artículo 1.- ***Autorízase erigir monumento en la localidad de Linares, en memoria de doña Margot Loyola Palacios.***

Artículo 2.- ***La obra se financiará mediante erogaciones, por medio de colectas públicas, donaciones y otros aportes privados. Las colectas públicas se efectuarán en las fechas que determine la comisión especial que se crea el artículo 4°.***

Artículo 3.- ***Créase un fondo con el objeto de recibir las erogaciones, donaciones y demás aportes que señala el artículo anterior.***

Artículo 4.- ***Créase una comisión especial ad honorem encargada de ejecutar los objetivos de esta ley, la que estará constituida por: a) El alcalde de la I. Municipalidad de Linares; b) Director Regional de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM); c) Un representante del Fondo de Investigación y Documentación de Música Tradicional chilena Margot Loyola Palacios y d) los dos diputados del distrito 39 de la región del Maule.***

ROMILIO GUTIÉRREZ P.

DIPUTADO